



Guatemala, 03 de junio de 2020

Oficio No. CJ 350-2020/AR/hm

ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD



Hora: 9:29 am Firma:

Señorita
Ana Lucía Salvatierra
MÓDULO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Fondo Social de Solidaridad
Presente

Señorita Salvatierra:

Atentamente me dirijo a usted con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 10, numeral 27 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, el cual establece de forma literal:

"(...) 27. El índice de la información debidamente clasificada de acuerdo a esta ley (...)"

En atención con lo preceptuado, se hace constar que esta institución no cuenta con información clasificada, de conformidad con la Ley de Acceso a la Información Pública.

Sin otro particular, me suscribo de usted,

Licenciado Antonio Rosado
COORDINADOR JURÍDICO
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

CC. Coordinación Ejecutiva

Av. Petapa 47-79 Zona 12, Centro Comercial "Plaza Grecia"
+502 2322-8200

www.fss.gob.gt Síguenos en: como Fondo Social de Solidaridad